

20  
L

AT  
7

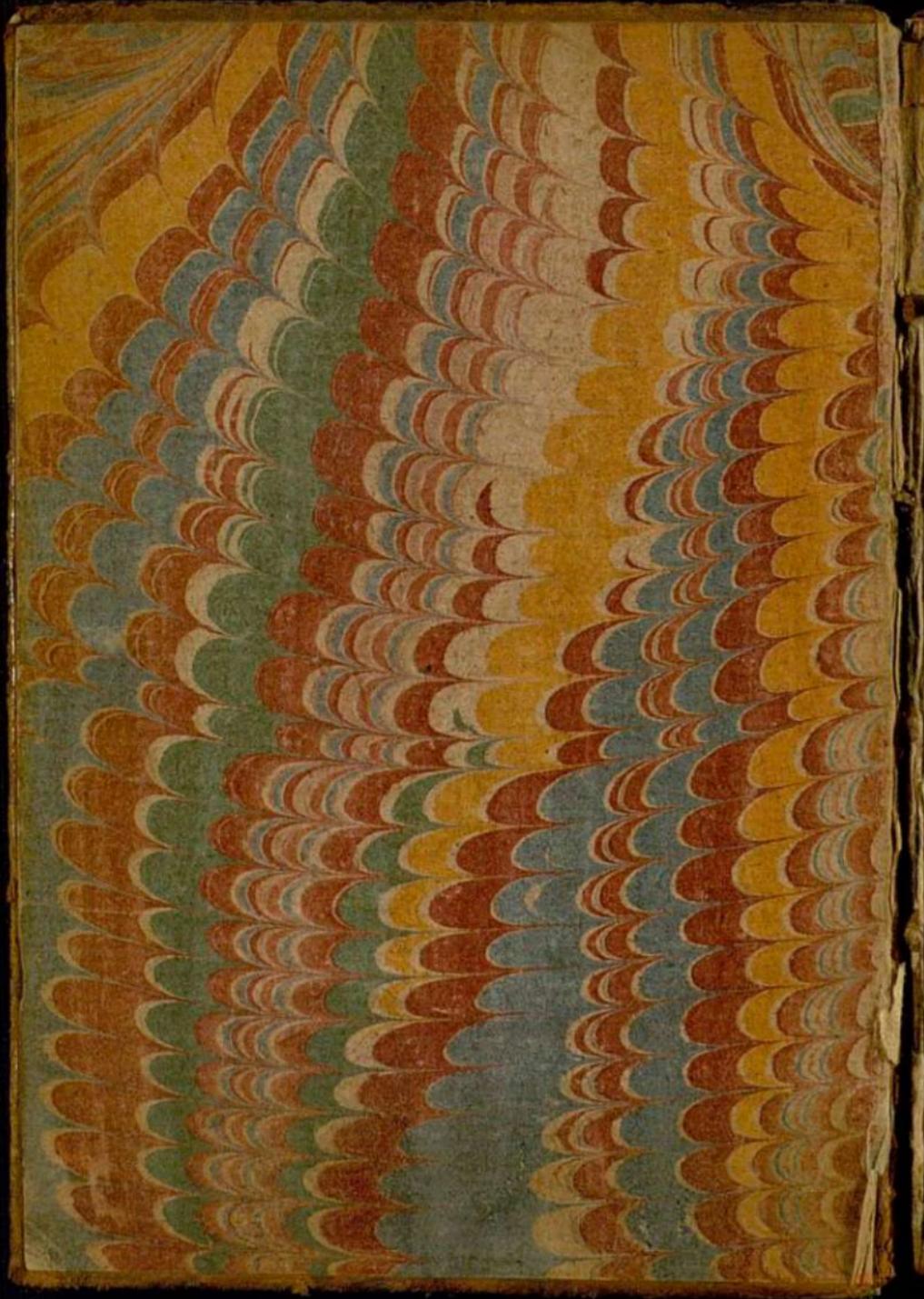
MED. FOLL

371

A

7

D





26-6-A=N 47.

MED. FOLL. 371



TRATADO  
DEL METODO  
CURATIVO  
EXPERIMENTAL Y ANALITICO

DE LA  
ENFERMEDAD DEL TORMO  
Negro, Epidemica y contagiosa en  
los Puertos de las Indias  
Occidentales.

EDICION  
AL REY NUESTRO SEÑOR DON CARLOS  
REY, y SUPLENTE DON CARLOS  
TERCERO.

POR  
JUAN JOSEPH DE CASTELLANOS  
Medico de la Ciudad de Mexico.

616.929



TRATADO  
DEL METHODO  
CURATIVO,  
EXPERIMENTADO, Y APROBADO

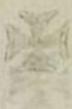
DE LA  
ENFERMEDAD DEL VOMITO  
Negro, Epidemico, y frecuente en  
los Puertos de las Indias  
Occidentales.



DEDICADO  
AL REY NUESTRO SEÑOR EN SU  
Real, y Supremo Consejo de las  
Indias.



POR  
JUAN JOSEPH DE GASTELBONDO,  
*Medico de la Ciudad de Cartagena.*



TRATADO  
DE LA MEDICINA  
CURATIVA

EXPERIMENTAL Y CLINICA

DE LA ESCUELA DE MEDICINA  
DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

DE LA ESCUELA DE MEDICINA  
DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

DE LA ESCUELA DE MEDICINA  
DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

DE LA ESCUELA DE MEDICINA  
DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

DE LA ESCUELA DE MEDICINA  
DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

DE LA ESCUELA DE MEDICINA  
DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS



## SEÑOR.



OS males epidemicos, es comun sentir de muchos Filosophos, y Autores de la Medicina, que tienen su origen en las destemplanzas de los Climas, y en la novedad que hacen sus desigualdades à las compleciones de los que llegan à reconocerlos; por lo qual dice un Phisico Ingles, moderno, que las epidemias estàn

estàn de asientos en determina-  
dos lugares , sin exercicio, haf-  
ta que le ocasiona , y pone en  
movimiento el concurso , y la  
copia de gente forastera.

Esta experiencia es evi-  
dente en los Puertos de las dos  
Americas , Meridional , y Sep-  
tentrional , y particularmente  
en los de la Vera-Cruz , Por-  
tovelo , Panamá , y este de  
Cartagena , donde han sido  
terribles , y lastimosos los ex-  
tragos que ha hecho en las Ar-  
madas de las Flotas , y Galeo-  
nes , y Esquadras , y Navios  
de Guerra de V. M. la epide-  
mia del achaque que llaman,  
*Vomito Negro*, con tan fatal rui-

na de sus Tripulaciones , que algunas veces se han visto quasi extinguidas , è impossibilitadas de poder hacer las escalas de la Habana , y regresso à estos Reynos , haciendose preciso reclutar Marineros del País , y de las Islas de Barlovento para verificar los viages de sus retornos.

Las funestas memorias , y relaciones de tan infelices experiencias , y el deseo de encontrar remedio à una dolencia tan frequente , voraz , y executiva , sin distincion , me hizo desde que me apliqué al estudio , y practica de esta Profesion por espacio de quaren-

ta años , áveriguar la causa de  
sus principios , y discurrir al-  
gun methodo curativo de pro-  
bable regla , y direccion à un  
mal de tan urgentes circuns-  
tancias , y con la practica de  
tan largo tiempo , repetidas ex-  
periencias , y examen de las  
anatomias ; encontrè el que  
obseruo , y expongo en este  
breve Tratado , con la dichosa  
prueba que han calificado la  
fortuna , y el acierto en las  
ocasiones del Real servicio de  
V.M. que refiero en su narra-  
tiva , y estàn executoriadas con  
autenticas justificaciones à los  
Reales ojos de V.M.

Y haviendolo hecho pre-  
sen-

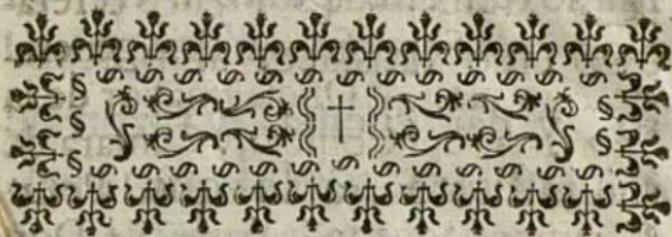
LICENCIA  
sente, y merecido la singular  
aprobacion del Presidente del  
Proto-Medicato de esta Cor-  
te, y con ella la dispensacion  
de darle á la estampa, para  
que se comuniqué á los para-  
ges que infesta tan frecuente-  
mente este contagio, lo hago  
con la intencion de que en to-  
das partes se observe con el  
mismo progreso, y en bene-  
ficio comun de las Tropas, Tri-  
pulaciones, y Comercios del  
Real servicio de V. M.

*Juan Joseph de Castelbondo.*

## L I C E N C I A .

**D**ON Miguèl Gutierrez , del Consejo de S. M. su Secretario, y de la Superintendencia general de Azogues , y Oficial mayor de la Secretaria del Consejo, y Camara de Indias de la Negociacion del Perú. Certifico , que por parte de Don Juan Joseph de Gastelbondo , Medico de la Ciudad de Cartagena , se ha presentado en el Consejo de Indias Memorial , pidiendo , entre otras cosas , licencia para imprimir un manuscrito sobre el methodo de la Curacion del Vomiro Negro. Y habiendose visto en èl , con los informes que tuvo à bien pedir en el assunto , y lo que sobre todo dixo el Señor Fiscal ; ha resuelto condescender à esta instancia , con la calidad de que se execute la impresion , arreglada à el dictamen que diò el señor Don Joseph Suñol, Presidente del Proto-Medicato. Y para que conste donde convenga, doy la presente en Madrid à diez de Octubre de mil setecientos y cinquenta y cinco.

*Don Miguèl Gutierrez.*



A obediencia del precepto superior, que me manda exponer mi dictamen sobre la penosa enfermedad, que insulta, y afflige à muchos Individuos de la Tripulacion de la Esquadra del Excelentissimo Señor Don Pedro de la Cerda, que se halla en este Puerto; es causa de que tome la pluma, para decir el juicio que tengo for-

A ma-

2. 111  
mado en este punto : con lo que creo satisfacer al precepto , y dár cuenta , y razon de mi instituto , à lo que qualquiera està obligado , en sentir del Doctissimo Casiodoro : (1) *Proprij instituti , atque facti sui , unusquisque rationem reddere tenetur.*

Esta enfermedad en mi concepto , es la que los Medicos llaman *vomito negro* ; el que en este caso , solamente assalta à los Europeos recién venidos , y no à los Populares de esta Ciudad. Manifiestase acompañado de una calen-

(1) Casiod. *Epist.* 13. *ad varias.*

3

lentura putrida , de mala indole , pulso pequeño , acelerado , y desigual ; lengua cargada , y blanca , sed clamorosa , amargor de boca , dolor de estomago , nauseas , y vomitos de varios colores en el principio , y en el fin negros ; lassitud , ò cansancio en algunos , y en otros fatigas , è inquietudes ; cuyas señales caracterizan la expressada enfermedad , sin que pueda quedar la menor duda. Confirma mi opinion el que en otras ocasiones , y epidemias de esta especie he observado siempre las mismas señales , las que

me han evidenciado sin dilacion la naturaleza , y genio de tal enfermedad. Tan importante es el conocimiento, y discrecion de las señales de las enfermedades , que si el Medico las ignora , no puede proceder con racionalidad , ni arreglar methodicamente su curacion ; como lo dà à entender Juan Fernelio , diciendo:  
 (2) *Tanta est signorum necessitas , ut his sublatis , Medicinæ fundamenta corruant.*

Assegura mi parecer la observacion anathomica , hecha en quatro cadaveres , que se

(2) Fernel. lib. 2. de Symth.

5  
disecaron en el Hospital , en los quales se hallò el estomago lleno de un material , ò licor negro : La vexiga de la hiel , se notò tambien con un licor del mismo color ; y en algunos se viò el intestino duodeno , no solamente esphacelado , sino tambien ennegrecido por el material atrabilario , que en èl se contenia: con todo lo dicho se hace demostrable , que la enfermedad de que se trata , es la que se llama *vomito negro*.

En epidemias tan peligrosas no se debe perdonar trabajo alguno conducente al

descubrimiento de la naturaleza de la enfermedad ; y obrará con grande prudencia el Medico , que desposeído de preocupacion , siguiere el camino de la experiencia racional , y observacion , poniendo todo el conato en entender los movimientos de la naturuleza ; porque de lo contrario , se expone à hacerse sordo , y ciego , para no oír, ni vèr lo que la experiencia ha hecho claro , y manifiesto à otros ; como lo dixo Galeno , con estas palabras : ( 3 )

*Passiones hominum voluntates præ-*  
*occupan-*

(3) Gal, de *Simpl. Medic. facult.*

ocupantes, non solum surdos reddunt, sed & cæcos, ita ut videre nequeant quæ alijs conspicua apparent. Y el Docto Franco Reddi (4) assegura en sus observaciones, hablando de lo mismo, que es tanta su necedad, que por no ver los experimentos Physico-Medicos, se vendan los ojos con sus mismas manos: *Et si quis ipsis cupit experimentum Physico-Medicum exhibere, manibus oculos contegunt.*

Es, pues, el vomito negro una evacuacion de humor atra-

A 4 bi-

(4) Franc. Redd. in observ. de Viper.

bilario, que no se quaja como  
 la sangre; antes bien si se  
 arroja en la tierra, hierve, y  
 excita espuma como el vina-  
 gre, y vino; y consta de una  
 grande acrimonia, y morda-  
 cidad: afsi lo dice el cèbre  
 Lucas Tozzi, (5) por estas  
 palabras: *Dicitur autem à Me-  
 dicis atrabilis, humor ille qui  
 colore nigricat, sed non concre-  
 scit ut sanguis; immò in terram  
 decidens, fermentescit, & bullu-  
 las excitat, velut acetum, aut  
 vinum; lumini objectum splendet,  
 & acrimoniam, mordacitatem-  
 que*

(5) Luc. Tozz. fol. 97. tom. 3 p. 2.  
 Comm. Hypocr. Aph. 22. lib. 4.

*que sapit.* (6) Y profugie diciendo , que por ser de esta calidad , lastima , y corroe todas las partes , ò entrañas por donde passa , como si fuera agua fuerte : *Quamobrem viscera per quæ transit , erodit , & ulcerat instar aquæ stigiæ.*

Esto mismo ha enseñado la observacion en los cadaveres que se disecaron , en quienes se vieron corroídas , y gangrenadas todas las partes contenidas en la region natural ; y en otros los Riñones , y Pulmones tenian la misma ofensa. Casi lo proprio tengo

ex-

(6) Luc. Tozz., loc. cit.

experimentado en otras disec-  
ciones anathomicas , practi-  
cadas en varias epidemias, que  
he visto en el espacio de qua-  
renta años de practica que ten-  
go; particularmente en la gran-  
de epidemia , que huvo en la  
Armada del Excelentissimo Se-  
ñor Pintado , por los meses de  
Septiembre , y Octubre del  
año de 1730. en cuyo tiem-  
po murieron mas de dos mil  
y doscientas personas , asì de  
la gente de la Tripulacion de  
os Navios , como de las de-  
màs que no lo eran : en cu-  
ya ocasion advertì una cosa  
digna de admiracion , y es,  
que

que esta maligna , y per-  
versa enfermedad del vomito  
*negro* , solamente acometia à  
todos aquellos , que no ha-  
vian estado en Indias ; y esto,  
tanto en este Reyno , como  
en el de Vera-Cruz , dexan-  
do indemnes à los que ha-  
vian estado antes en dichos  
Reynos : con cuya observa-  
cion , asseguraba à estos , ( si  
acafo enfermaban de la que  
llaman Chapetonada ) que no  
era la enfermedad del vomito  
*negro* ; y à los otros les pre-  
venia el peligro , y el cuida-  
do , y remedio espiritual de  
sus almas , porque infalible-  
men-

mente morian entre el quarto, y quinto dia; hasta tanto, que la Providencia Divina manifestò los antidotos con que se enmendò, y corrigiò dicha enfermedad, y se estableciò el mas seguro methodo curativo, que es el mismo que figo en esta ocasion con los presentes enfermos, como declararè despues. Passo à tratar de las causas ocasionales de este accidente, las que se deben mirar con mucho cuidado, y atencion, porque el conocimiento de ellas nos declara, y manifiesta la verdadera, y conveniente cu-

racion , como lo enseñò Galeno , desde la Corte de Grecia , à su Discipulo Glaucon , diciendole : *Causas morborum considerare debemus , ipsæ siquidem convenientem curationem nobis indicant.*

Las causas proximas extrinsecas , que considero eficientes de esta enfermedad , son dos : La primera , es la mutacion del temperamento en que se hallan , la que en sentir del Principe de la Medicina , no dexa de ser peligrosa , como lo expressa por estas palabras : (7) *Subita, &*  
re-

(7) Hyp. lib. 3. aph. 5.

*repentina mutatio , periculosa.*  
 Confirmase esto mismo por  
 Sanctorio , quien guiado de la  
 referida hypocratica sentencia,  
 estableciò en su Medicina Sta-  
 tica , que los cuerpos se da-  
 ñaban , y enfermaban , pas-  
 sando de repente de un ayre  
 caliente , à otro frio , y de un  
 ayre frio , à otro caliente : (8)  
*Si corpora de repente transferan-  
 tur ab aere calido in frigidum,  
 leduntur , quia redduntur ma-  
 joris ponderis quam par sit ; à  
 frigido in calidum leduntur , quia  
 fiunt minoris roboris : con lo*  
 di-

(8) Sanctor. *sec. 2. de Aer. &*  
*aquis. aph. 18.*

dicho queda bastantemente probado, que la mutacion del temperamento puede ser causa proxima, y eficiente de la expressada enfermedad.

La segunda causa, son los alimentos, los que siendo de inferior calidad, menos substancia, y jugo, que los que de ordinario usan en España, no son familiares, ni proporcionados al estomago; de que se sigue, que este los eltraña, y resulta una mala chylicacion, à que sucede un producto de humores heterogeneos, ò de varias naturalezas, acres, viciosos, y cor-

rompidos , los que depositados en el estomago , è intestino duodeno , mezclandose con el succo pancreatico , y feleo , mediante nueva fermentacion , no solamente adquieren un color negro , sino tambien una acrimonia , y mordacidad tan grande , que passa à ser de una calidad casi deleterea ; por lo que dixo Galeno , que en el cuerpo humano se engendraban humores semejantes à veneno , y por tanto causaban efectos muy semejantes : (9) *Sapè in tantam malitiam venire succos , ut sint*  
*qua-*

(6) Gal. 6. de Loc. Afect. cap. 5.

*quasi venena in nobis spontè ge-  
nita* : y estos humores son la  
causa proxima intrinseca de la  
presente enfermedad.

No admite duda , que el  
estomago , y primera region  
sea causa , y raiz generativa  
de muchas enfermedades , co-  
mo lo dice Rivera en su Cla-  
vicula Regulina , por estas  
palabras : ( 10 ) *Consta de la  
Vida de los Españoles , que la  
raiz de las enfermedades que  
padecen , la tienen en primera  
region.* Confírmase esto , con  
lo que escribió Santa-Cruz,

B di-

(10) River. *Clav. Regul.* fol. 94.

diciendo: (11) *Primam regionem esse conservantem causam, aut generatricem multorum malorum.*  
 Y es muy cierto, porque los Españoles abundan de crudezas accido-viscosas pegadas à las tunicas del estomago, y contenidas tambien en tantos recintos, como tiene la primera region, de donde tienen el origen innumerables castas de calenturas, como lo escribió Santa-Cruz, diciendo: (12) *O quot genera februum sortiuntur causam existentem in latibulis hujus primæ regionis!* De esta

(11) Santa-Cruz lib.2. cap.2.

(12) Santa-Cruz lib.3. cap.12.

esta misma causa nacen tambien otras enfermedades muy rebeldes , porque austerizado el Succo Pancreatico, se obstruye el Mesenterio , y el Pancreas se pone turgido , o elevado , è incapaz de recibir de la massa de la sangre la cantidad correspondiente para la secrecion dicho Succo, o licor , como lo previene Rivera en el lugar citado.(13)

Galeno decia , que algunos de los Griegos enfermaban por el desorden en comer, y beber : (14) *Afsidue egrotare*

B 2

ali-

(13) River. *loc. cit.*

(14) Gal. 6. *de Sanit. Tuend.*

*aliquos , non ob proprium corporis statum ; sed propter vitiosam victus rationem.* Yo digo, que el motivo por el que los mas de los Españoles incurren en esta enfermedad del vomito negro, es el desordenado uso de alimentos que comen sin la debida eleccion, de que resulta una grande abundancia de humores cacochymos, que alterandose, y corrompiendose por una estraña fermentacion, adquieren una depravada acritud arsenical, y de ordinario un acor, ò acidez vitriolica, con cuya calidad punzan, corroen, gangre-

grenan, y esphacelan las partes por donde passan, como dice Lucas Tozzi, por estas palabras: (15) *Sed & humores ipsi depravati, acritudine veluti arsenicali, & acore fermè vitriolico, partes quas pervadunt, pungunt, erodunt, ulcerant, & gangrenam, aut sphacelum inferunt.*

Prosigue el Autor, diciendo, que no solamente causan los estragos referidos, sino que coagulando, ò dissolviendo la sangre, la ponen incapaz de circular como corres-

B 3 pon-

(15) Luc. Tozzi. fol. 98. tom. 3. p. 2.  
lib. 4. Comm. Aph. Hyp. 22.

ponde ; pues inficionada esta por una estraña coagulacion, ò dissolucion , falta el movimiento del corazon , y por configuiente la vida: (16) *Immo sanguinem ipsum , aut coagulando , aut dissolvendo , ineptum circulationi reddunt ; infecto autem sanguine , & vel concreto , vel exoluto , motus cordis deficit , & vita.* De lo que se infiere , que la sangre en esta enfermedad no tiene vicio de perfeidad, ò primario , sino accidental, ò segundario , motivado por el humor atrabilario , que la

in-

(16) Luc. Tozz. loc. cit. circa finem.

inhabilita para la debida circ-  
 culacion.

El Pronostico de esta en-  
 fermedad es funesto , pues  
 quantos han sido insultados de  
 ella , han muerto entre el  
 quarto , y quinto dia. Hypo-  
 crates nos advirtiò , que esta  
 enfermedad era mortal , como  
 se vè en las siguientes pala-  
 bras : (17) *Vomitus porraceus,*  
*eruginosus , lividus , niger , &*  
*fætidus , lethalis.* Esto mismo  
 confirma , quando dixo : que  
 era mortal la evacuacion del  
 humor atrabilario , hecha por  
 arriba , ò por abaxo , en el

B 4

prin-

principio de qualquiera enfermedad : (18) *Morbis quibuslibet incipientibus , si atrabilis supernè , vel infernè exierit , lethale.* Y corroborando esta doctrina el cèbete Práctico Lazaro Riverio dice , que esta evacuacion , ò vomito es mortal , como signo , y como causa ; como signo , por ser hecha antes de la coccion , en cuyo tiempo es sospechosa qualquiera evacuacion : (19) *Malaque est cujusvis humoris evacuatio à corpore :* Es tambien mala como causa , por

(18) Hyp. sect. 4. aph. 22.

(19) Laz. River. instit. Medic. f. 78.

ser materia de perversa indole, que conturba la economia de la naturaleza, para que no pueda cocer, ni separar lo inutil de lo util: *Cum natura economia hoc modo conturbetur; quæ primum concoquit, deinde secernit, ac separat inutilia ab utilibus, postremò excernit.*

Haviendo yà declarado lo que es vomito negro, sus causas, señales, y pronostico, resta expressar el methodo curativo, que se deba tener con los enfermos de tan espantosa enfermedad. La razon, y experiencia me han dado mo-

tivo eficaz para establecer, y seguir con fuerza la curacion de estos enfermos, del modo siguiente : Consiste en dar al enfermo en el principio de la enfermedad un ligero purgante, compuesto de dos, ò tres onzas de Mannà, disuelto en la debida cantidad de conocimiento de flores cordiales, y tamarindos, con lo que depone por el vientre inferior, sin la menor irritacion, ni alteracion, ò toda la materia peccante, y viciosa, ò la mayor parte de ella; de lo que se sigue un alivio manifesto, y remission de los symphomas,

mas,

mas , que padece de dolor de cabeza , amargor de boca , nauseas , vomitos , y demás arriba referidos , y en algunos se observa apetencia à la comida.

La razon que tengo para este procedimiento , es el advertir una excessiva cacochymia en la primera region , causada del uso intempestivo de alimentos de mala naturaleza , y poco familiares al estomago de los que enferman ; cuyo vicio de humores , en sentir de todos los Medicos racionales , es indicante legitimo de la purga ; cuyo efecto en este

este caso , no puede suplirse , ni satisfacerse de modo alguno por sangria , como se hará manifesto.

Con esta practica se salvan , y restituyen prontamente à su primitiva salud los Enfermos , que estan à mi cargo , en este Hospital de San Juan de Dios , y aunque viendo un exito tan feliz , no necesitaba de mas apoyo para continuar : con todo esso , no quiero omitir , que la experiencia me assegura esta conducta, puesto que en otras epidemias de esta misma especie, lograron perfecta curacion los

En-

Enfermos , que fueron trata-  
dos del modo dicho , como  
se viò en la epidemia , que  
ocuriò en tiempo del Exce-  
lentissimo Señor Pintado , en  
la del Señor Conde de Cla-  
vijo , y en la del Excelentif-  
simo Señor Don Rodrigo de  
Torres, Marquès de Matalla-  
na , Ministro actual del Con-  
sejo , y Camara de las In-  
dias.

Confirma mi practica lo  
que refiere Acebedo en lo de  
correccion de abusos : (20)  
Dice este Autor , que havien-  
do ocurrido en Salamanca  
una epidemia de calenturas

ma-

malignas, sucediò, que murieron todos aquellos Enfermos à quienes sangraron en el principio de la enfermedad: en vista de lo qual, los Doctores de la Universidad resolvieron purgar en el principio, en lugar de la sangria, que antes se practicaba; de cuya determinacion fue tan feliz el exito, que se libertaron despues todos los Enfermos. Si se pregunta qual sea la causa de que se morian todos los que sangraban en el principio de esta enfermedad, y se libertaban despues los que se purgaban; se responde facilmente, diciendo: que su-

cedia esto , porque la sangria  
 no era remedio adecuado , ni  
 correspondiente , à la calidad,  
 y vicio de la causa , que pro-  
 ducia la enfermedad ; lo que  
 no sucedia con la purga , por-  
 que el vicio de la causa era  
 lo que se llama cacochymia,  
 y esta en sentir general pide,  
 è indica la purga : y assi , no  
 ay que estrañar , que los En-  
 fermos à quienes purgaban,  
 del modo arriba expressado,  
 se libertassen , y curassen con  
 felicidad ; y que se murief-  
 sen aquellos à quienes san-  
 graban , porque las evacua-  
 ciones , que no se dirigen al  
 humor peccante , no pue-  
 den

den ser provechosas.

Assegurase lo referido con lo que establece Riverio, por estas palabras: (21) *Cacochymia debetur purgatio, eaque humoribus peccantibus apropiata, premisa preparatione idonea, si ea necessaria videatur, hacque cautione adhibita, ut benigna tantum usurpentur medicamenta; ab his abstinendo qua malignam, & delecteream habent qualitatem.* Desgraciado serà en la practica el Medico, que no averiguar con exactitud el modo de vida, y uso de cosas no naturales del Enfermo de quien

to-

(21) River. lib. 17, cap. 1. de Febr. Pestil.

tome à su cargo la curacion; porque de este examen conocerà, que muchas veces ha menester empezar la curacion de algunas calenturas continuas, por el uso de la purga; y se abstendrá de empezar la curacion por sangria: cuya practica, sin embargo de ser muy comun, se experimenta muy perjudicial, como lo dice Santa-Cruz, por estas palabras: (22) *Multoties vidi (neglecta purgatione talium humorum in febribus continuis) miserandos eventos: omnes indicationes volunt aliqui adimplere per*

C      san-

(22) Santa-Cruz lib. de Imped. cap. 3.

*sanguinis detractionem.* Siendo constante, que la curacion en qualquiera enfermedad debe ser correspondiente à su naturaleza, y à la especie, è indole de la causa de ella; se sigue, que pudiendo ser esta de muy distinta casta, debe ser en tal caso muy distinto el remedio; y como en la enfermedad de que se trata, la causa primaria sea una abundante cacochymia, como tengo probado; se infiere, que para curar methodicamente, se debe empezar la curacion por la administracion de un ligero purgante, que satisface à la es-

pe-

pecie de causa, y no por sangria: esto mismo fiente el Doctor Rivera en su Clavicula Regulina. (23)

No es mi animo desterrar el uso de la sangria: pues bien se, que administrada quando se presenta el indicante de ella, y no se halla impedimento para su execucion, es indispensable, y por tanto aprovecha muchissimo: solamente repruebo el abuso, y exceso con que la veo practicada por algunos Cirujanos de esta Marina, que quieren curar con sangrias todas las es-

C 2 pe-

especies de calenturas, sin atender à la especie de causa, que produce la enfermedad, y si el vicio està en la sangre, ò no. Este indiscreto modo de proceder diò lugar al Doctissimo Valles à decir à un Medico, que sangraba à todos los enfermos: *Semper, semper amicus noster sanguis est culpandus?* En todos peca la sangre? No por cierto: pues se vè en mi practica, que todos los que mas brevemente sanan, son los que purgo primeramente; y si por las circunstancias del sujeto ay necesidad de practicar la sangria, la executò despues

de

de purgado el enfermo , lo que  
 yà no tiene peligro , porque yà  
 se halla satisfecha , y cumpli-  
 da la indicacion primitiva de la  
 cacochymia atrabilaria , depo-  
 sitada en la primera region , la  
 que no es posible deponer , ò  
 evacuar por repetidas sangrias,  
 pues no es la sangre quien tie-  
 ne la culpa ; y así : *Sanguis  
 non semper est culpandus.*

El exceso culpable de las  
 sangrias motivò al Insigne ci-  
 tado Valles à escribir lo si-  
 guiente : *Quid ergo agendum?  
 Mitendum ajunt sanguinem. Quid  
 deinde? Mitendum rursus. Quid  
 post hac? Mitendum iterum. Mis-*

*so vero? Nihil præterea. O bre-  
 vis formula! Meritò sanguis vi-  
 lipenditur! No solamente se vi-  
 lipendia la sangre, sino que  
 tambien se infama el arte por  
 unos sujetos, que no enten-  
 diendo la Medicina, ni haver  
 visto quizàs enfermedad de esta  
 especie, quieren curarla por  
 su capricho, sin las reglas, y  
 methodo, que dicta la verda-  
 dera, y solida Medicina, opo-  
 niendose à la racional experien-  
 cia que tengo; pues sepan, que.  
 (24) *Contra experientiam, nulla  
 ratio firma esse potest*; como di-  
 ce el gran Medico Compluten-  
 se*

(24) *Hered. tom. 2. de Mob. Popul*

se Pedro Miguèl de Heredia:  
 y dice muy bien, porque la  
 experiencia es una demonstra-  
 cion manifiesta de la verdad,  
 como lo dice Dorneo: (25)  
*Experientia autem est veritatis  
 manifesta demonstratio*: Y Ga-  
 leno dice, que todo aquello  
 que se opone à la experiencia  
 es sophistico, y ageno de toda  
 verdad, y razon: (26) *Quid-  
 quid experientiae oppositum est, so-  
 phisticum est, & ab omni arte  
 alienum*. Que un entendimien-  
 to perspicaz quiera remontar-  
 se qual Aguila, sobre las alas

C 4

de

(25) Dorn. in Phil. Medit.

(26) Gal. lib. 4. Meth.

de una continuada experiencia, es razonable; pero que unos entendimientos groseros, faltos de experiencia, quieran volar, siendo Galapagos, parece temeridad.

Passado el dia en que los Enfermos han tomado el purgante lenitivo cordializado, con el que han depuesto, con conferencia, y tolerancia, suficientes materiales: con cuyas evacuaciones de humores variegados han reconocido un grande alivio de sus symptommas, si en ellos se ha manifestado alguna plenitud *ad vasa*, he dispuesto sangrarlos en el mismo dia,

dia, ò al siguiente , segun lo  
 ha pedido la necesidad : cuya  
 evacuacion se ha repetido , con  
 la proporcion debida à la ple-  
 nitud que la indicaba. Al mis-  
 mo tiempo he usado de bebi-  
 das atemperantes , como de  
 Limon ; Piña en unos , y en  
 otros de cocimientos cordia-  
 les, tambien atemperantes , y  
 alexipharmacos , hechos de  
 cuerno de Ciervo , chicoria,  
 escorzonera , y otras , con la  
 celebrada raiz Angelica , mez-  
 clando varios absorbentes , y  
 nitrados ; y por agua usual les  
 he dispuesto algunas Ptisanas  
 hechas de raices , y hiervas  
 atem-

atemperantes , con el nitro correspondiente , con cuyos medios se les templaba la sed clamorosa , que les fatigaba.

He puesto tambien en practica la aplicacion de algunas polentas sobre el estomago , è higado ; compuestas de Arina de Cebada , polvos de Sandalos rubios , Polpa de Cassia , y los Zumos de Agràz , Verdolagas , y Vinagre Rosado ; cuyo remedio les templaba mucho , y consolaba , y asì pedian la continuacion. Ultimamente , me pareciò del caso disponer algunas lavatibas atemperantes , y nutritivas , con lo que

se refrigeran los intestinos, y se corrige, y modera la acrimonia, y mordacidad de los humores que contienen.

Este es el methodo que he tenido en la curacion, y manejo de los Enfermos de esta epidimia, que han estado à mi cargo, con el que he experimentado la felicidad de que hayan recobrado su salud, sin embargo de haver ido muchos muy deplorados. Este mismo manejo he practicado en las demàs epidemias antecedentes, que tengo referidas, facando con felicidad à muchos sugetos de distincion: siendo

uno de estos el Excelentissimo Señor Virrey Don Joseph Alphonso Pizarro, que actualmente gobierna este Reyno, en el primer viage que hizo à este Puerto.

Pareciame, que con lo dicho tenia declarado mi dictamen, y cumplido el mandato. Pero por si acaso algunos Anagonistas, llevados mas de su pafsion, que de la razon solida, blasfemaren contra mi experimentado, y practico methodo curativo, verificandose en ellos el: *Quidquid ignorant, blasfemant*. Arguyendome, que en el principio de las enferme-  
da-

dades no se debe purgar , por-  
 que està la materia cruda , lle-  
 vados del aphorismo de Hypo-  
 crates, que dice : (27) *Concocta  
 medicari oportet , atque movere  
 non cruda , nisi materia turgeat.*  
 Respondo para su enseñanza,  
 que en las enfermedades agu-  
 das , y malignas se deben  
 distinguir dos modos de cu-  
 racion : La una , es la que  
 llaman regular ; y la otra coac-  
 ta , ò de urgencia , las que ex-  
 plicarè con claridad.

Curacion regular, es aque-  
 lla que se hace segun la regla

to-

tomada de el modo de existir la enfermedad, con menos incomodidad de el Enfermo: assi la define el Doctor Rivera, diciendo: (28) *Curatio regularis est, quæ fit, secundum regulam à modo existendi ipsius morbi desumptam, cum minori incommodo egrotantis.* Practicase esta curacion regular en las calenturas intermitentes regulares, no dando de comer al enfermo, ni haciendole otras medicinas, como lo diò à entender el divino Hypocrates en uno de sus aphorismos, diciendo: *In accessio-*  
*ni-*

(28) River. *Quint. Essent. Medic.*  
*fol. 309.*

*nibus abstinere oportet, nam cibum dare, noxium est.* Curacion coacta, ò de urgencia es aquella, que no se hace segun el modo de la enfermedad, sin gran daño del enfermo, por la urgencia que tiene, de finela assi el citado Rivera, diciendo: (29) *Curatio coacta est, quæ non fit secundum modum essendi morbi, & sine maximo incommodo ægri, propter urgentiam.* Esta se practica, quando en las accessiones de la calentura se usa de alimento, para evitar un syncope, que se teme por un gran dispendio de espi-

ii-

(29) River. loc. cit.

ritu, y mucha debilidad de fuer-  
 zas, que se advierten en el En-  
 fermo. Así lo siente el citado  
 Author, que dice se debe exe-  
 cutar: *Quando in accessione fe-  
 bris, utitur alimento, dum time-  
 tur magna virium exolutio*: y esto  
 se hace, para que no falten las  
 fuerzas al Enfermo; puesto,  
 que como dice Valles: con-  
 servar los fuerzas, es guardar  
 la vida: (30) *Vires conservare,  
 est vitam custodire*. Se practica  
 tambien esta curacion coacta,  
 quando la urgencia de la en-  
 fermedad obliga al Medico à  
 purgar el enfermo antes de la

COC-

(30) Vall. loc. jam cit.

coccion de la materia : turbando el orden , y regular doctrina de Hypocrates , que manda , que no se ha de purgar la materia cruda , sino que debe esperarse su coccion ; lo que se executa afsi precisamente por la urgencia : y para esto nos dà la regla , y doctrina el mismo Hypocrates en las epidemias , en donde dice : que la necesidad urgente , no dà lugar de esperar el tiempo de eleccion , porque no es conveniente la tardanza ; como se manifesta en las siguientes palabras : *Urgens necessitas , non præbet inducias sperandi tempus electionis ;*

D

nec

*nec tardandi opus , expediens.*

Este es el motivo por que se purga de cura coacta en el principio de las enfermedades, como lo estoy executando en la que expongo ; y esto es lo mismo, que expreso el Doctissimo Valles , por las siguientes palabras : *Scopus urgentia, omnem interturbat ordinem, & omnibus alijs debet anteferri ; quae maxima causa est, ut nullum in- violabile praecipitum in hac arte sit, nec ulla perpetua forma.*

Este *scopus urgentia* de Valles , o el *propter necessitatem* de Avicena , diò motivo à que el mismo Valles ( llamado por

antonomasia el Galeno Espa-  
 ñol) purgasse à la Magestad del  
 Señor Don Phelipe Segundo  
 en el principio de la enferme-  
 dad, *cruda existente materia*, con  
 el acierto que todos saben, y  
 contra el dictamen de los de-  
 más Medicos de Camara; por-  
 que con la futilidad de su inge-  
 nio, supo discernir la urgencia  
 del caso, y no le detuvo el,  
*movere non cruda* de Hypocra-  
 tes, por cuya razon escribió lo  
 siguiente: *Attestari etiam ego  
 his possum, sepè me nondum  
 coacta, nec vero turgentia, feli-  
 cissimo successu expurgasse, afuis-  
 seque meorum Præceptorum, qui-*

152  
bus (nam alij repugnabant) per-  
indè facientibus. Luego siguiendo  
yo la doctrina de tan ex-  
celente Commentador de la  
Medicina, debo purgar à mis  
enfermos en el principio de la  
enfermedad, *cruda existente ma-*  
*teria*, por la urgencia grande  
que se presenta, pues se muer-  
ren en el dia quarto, lo que  
corresponde à la naturaleza de  
la enfermedad exactamente  
peraguda; como notò Hypo-  
crates, diciendo: *Exacte per-*  
*acuta in quatuor diebus pereunt.*

Esta misma practica, y  
doctrina siguieron los señores  
D. D. Joseph Cervi (que goce  
de

de Dios } Medico de Camara  
 de la Magestad del S. D. Pheli-  
 pe Quinto, (que en gloria està)  
 y D. D. Joseph Suñol, Medico  
 de Camara que fue de la mis-  
 ma Magestad, y actualmente  
 lo es de S.M.C. el S.D. Fernan-  
 do Sexto, ( que Dios guarde )  
 como consta de la declaracion  
 del Doctor Cornejo, Medico  
 que fue de la familia de su Ma-  
 gestad, quien dice: que siempre  
 observò maravillosos, y favora-  
 bles suceßos del uso de los pur-  
 gantes minorativos en el prin-  
 cipio de las enfermedades; y  
 que con la ocasion de haver es-  
 tado en la Ciudad de Sevilla

D.

N.

N. M. C. Rey y S. D. Phelipe Quinto, concurrió tambien su Real Protho-Medicato, y que èl, y los demàs Medicos observaron, que los dichos señores D. D. Joseph Cervi, y D. D. Joseph Suñol practicaban, y usaban methodicamente, y con felicidad, de los purgantes benignos, y lenitivos en el principio de las enfermedades: luego los purgantes minorativos no son sospechosos en el principio de las enfermedades de la especie dicha, pues si lo fueran, no usarian de ellos los referidos señores.

Con lo dicho hasta aqui,  
me

me parece haver dado la prueba que se necesitaba , para establecer con seguridad el uso del purgante minorativo en mis enfermos Europeos ; y que este procedimiento es conforme à las reglas , y preceptos de la Medicina ; y por consiguiente cumpla con mi conciencia, y christiandad en seguir esta opinion , que tengo por mas segura , ademàs de ser muy comun ; y la que deben recibir todos los Medicos , pues de lo contrario , faltaràn gravemente : como lo enseña el Ilustrisimo Tapia , por estas palabras : *Si occurrant diversa opi-*

niones circa utilitatem medicamenti ad salutem, tenetur Medicus sub mortali, opinionem tutiorem sequi. Qual sea esta opinion mas segura, y probable, lo dice el mismo Tapia, por estas palabras: *Opinio summit probabilitatem à rationibus, & auctoritatibus: securitatem vero à remotione periculi alicujus mal incurrendi.*

Aora bien: la opinion que aconseja el uso del purgante minorativo en el principio de las enfermedades expressadas, *cruda existente materia*, en virtud del indicante legitimo, es protegida de Hypocrates, Ga-  
le-

leno, Avicena, Valles Santa-Cruz, Riverio, Rivera, Cervi, Suñol, Cornejo, y otros; está fundada en razon, y no tiene peligro alguno, como lo ha enseñado la experiencia: esto es lo que se necessita para que la opinion sea la mas probable, y segura: luego esta opinion es la mas probable, y segura; *sed sic est*, que todo Medico está obligado, so pena de pecar mortalmente, à seguir la opinion mas probable, y segura: luego todo Medico debe seguir esta opinion. De lo que se infiere, que siguiendo yo esta opinion en el manejo de mis

En-

Enfermos , cumplo con mi  
 conciencia en disponer la pur-  
 ga minorativa ; y por confi-  
 guiente , que la opinion con-  
 traria de los Cirujanos de Ma-  
 rina , es perjudicial , sin funda-  
 mento , y opuesta à toda razon:  
 y asì pecan mortalmente los  
 que la figuen , pues es contra  
 la comun mas probable , y se-  
 gura opinion de los Autores  
 Clasicos de la Medicina , que  
 llevo citados. Asì lo declara el  
 Doctissimo Pablo Zachias: (31)  
*Ceterum ante alia statuendum,  
 quod Medicus qui in medendo.*  
*in-*

(31) Zach. *Quaest. Med. leg. t. 3. lib. 6.*  
*tit. 1. quaest. 7. fol. 459. n. 2.*

*incertas, novas, dubias, & extra quotidianam praxim existentes opiniones sequitur, gravem errorem committit; cum ex conscientia teneatur sequi sententias certas, securas, & communiores.*

Otras muchas reflexiones inutiles hacen contra mi opinion los ociosos ingenios de algunos, las quales omito por pueriles, y de ningun valor, creyendo por cierto en Aristoteles: (32) *Quod rectum index est sui, & obliqui.* Y con Cicerón dirè, que siempre la verdad tuvo tanta fuerza, que no hubo machina, ni artificio

ca-

(32) Arist. in epist. ad Alexand.

capaz de trastornarla, ò pervertirla: *Tantum semper potentiam veritas habuit, ut nullis machinis, aut cujuspiam hominis ingenio, aut arte subverti potuerit.* Y prosigue diciendo, que aunque no tenga Patronos que la defiendan, ella misma se defiende: *Et licet in causis nullum Patronum, aut defensorem obtineat; tamen per se ipsa defenditur.* Finalmente digo con Estephano Blancardo: (33) *Melius est unicum Medicum bene exercitatum accersiri, quam decem de morbo altercantes.* Y mucho mejor, si fuere del País, que co-

noz-

(33) Blanc. in Med. Rat.

nozca la calidad, y tempera-  
 mento del Clima. Este es mi  
 parecer: *salvo meliori*, el que  
 sujeto à la correccion de otro  
 mas docto. Dado en este mi  
 Estudio de Cartagena de Indias  
 à 12. de Mayo de 1753.

Juan Joseph de Gastelbondo

62  
necesaria la calidad, y temperamento  
mismo del clima. Este es mi  
parecer: Vaya vuestro, el que  
tuvo a la concepcion de otro  
mas de feo. Dado en este  
Estudio de Cartagena de Indias  
a 12 de Mayo de 1733.

Juan Joseph de Castellanos.





